



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 68, relativa a precio a pagar en concepto de alquiler social en las viviendas del parque público, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria [9L/4300-0068]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 68, relativa al precio a pagar en concepto de alquiler social en las viviendas del parque público, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Como todas sabemos la crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera muy drástica en la vida de muchos y de muchas personas en nuestra tierra. Estamos viendo cómo muchas familias que por culpa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas.

Esta situación que ya hemos denunciado varias veces desde esta tribuna, ha llevado y desgraciadamente aún lleva a que muchas familias no puedan hacer frente a sus hipotecas o a los alquileres de su vivienda habitual.

Esto se ha traducido en cientos de desahucios en Cantabria desde que comenzó la crisis y que cientos de familias han sufrido y han visto vulnerado ese derecho constitucional a la vivienda digna.

Por eso, el pasado 3 de noviembre mi Grupo Parlamentario a petición de la plataforma de afectados por las hipotecas, presentamos sus propuestas, las que son conocidas como las cinco medidas de PAH. Dicha propuesta fue aprobada por el Pleno con los votos a favor de Podemos, del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

En dicha moción instábamos al Gobierno de la Nación a crear un parque público de vivienda social donde definiéramos muy claramente cómo se tenía que regular el alquiler social.

Señorías del Partido Regionalista, el pasado 25 de junio ustedes llegaron a un acuerdo con Podemos para que facilitáramos la investidura del Sr. Miguel Ángel Revilla. En dicho acuerdo, concretamente en el bloque 2.1, llegamos a un acuerdo de crear un parque público de vivienda social y donde dice textualmente el acuerdo, bloque 2 "Declaración del estado de emergencia habitacional de Cantabria. Punto 1: crear el parque de vivienda pública destinado prioritariamente a ser una alternativa habitacional" en el mismo punto hablamos que el alquiler social no será superior al 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar.

Sr. Miguel Ángel Revilla, su Gobierno está incumpliendo el acuerdo con el que usted llegó con Podemos, concretamente la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, aquí tengo el convenio de GESVICAN con la SAREB y dicho convenio incumple nuestro acuerdo, concretamente donde dice y ahí os enseño el acuerdo, donde dice las características del alquiler asequible a particulares; el punto 3, punto 2. Las características que deberá cumplir el contrato de arrendamiento que GESVICAN formalice con particulares interesados, en condiciones de alquiler asequible, serán: el importe de la renta no superará el 30 por ciento de los ingresos netos actuales de la unidad familiar de los futuros inquilinos. Hasta aquí correcto. Hasta aquí, sí se está cumpliendo el acuerdo que usted y yo firmamos.

Pero hay una coma, que dice: -coma- que será como mínimo de 150 euros y como máximo de 400. Aquí se está incumpliendo, puesto que el 30 por ciento de unidad familiar puede haber casos que no sea ese mínimo que establece este acuerdo.

Tenemos casos de la Oficina de mediación hipotecaria que recientemente ha mandado un informe, que habla de un caso de 426 euros que cobran de la ayuda familiar con dos hijos, que ese 30 por ciento estaríamos hablando de 127,8 euros. Por lo tanto, se está incumpliendo este acuerdo que el Grupo Regionalista y Podemos firmó.

Y por lo tanto, Sr. Presidente, si usted está ahí sentado es porque nosotros cumplimos con nuestra parte del acuerdo. Y les pido, o le exijo en este caso, que en los próximos días tome cartas en el asunto y rectifique esto. Concretamente, con las medidas que presentamos hoy en esta PNL.



Llevamos años viendo cómo cada vez que se habla del alquiler social, se mencionan cantidades exactas cuando todos los informes que se pueden recoger de las Naciones Unidas, como es el del Observatorio DESC, hablan de que se tiene que regular en función a los ingresos de la unidad familiar, un porcentaje; no cantidades concretas.

Si revisamos noticias que hemos estado viendo en los últimos años, vemos una famosa noticia, fue por el 2012 – creo recordar- donde la Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, en una rueda de prensa que algunos tachamos de esperpéntica; porque presentando aquel fracasado fondo de viviendas sociales, vimos una sobreactuación en la cual parecía más de una mala película de serie B, que de una realidad política.

Dicho anuncio que hizo la Vicepresidenta en su momento, el precio del alquiler era exactamente el mismo, los mismos –quiero decir- que el convenio que GESVICAN ha firmado con la SAREB. En el cual habla, nuevamente, con cifras concretas, de 150 euros a 400 euros, para familias en vulnerabilidad social.

Seguimos revisando noticias, en estos días. Vemos una del exconsejero y ahora diputado, el Sr. Rodríguez, anunciando los 24 pisos de la VPO; esta mañana hemos hablado de ella, por cierto. Y que el alquiler mínimo, nuevamente, se refiere a los 150 euros. Y aquí sí hay que reconocer que el máximo le ponía en 220. Y por lo tanto, quiero mencionar ese mínimo de 150, que se aleja de la realidad social.

Si seguimos mirando noticias, ahora está ausente, porque ésta sí que no tiene un pase, la verdad. Vemos cómo hace unos meses, el Diputado y Alcalde de Santander, anunciaba unos pisos de la Obra Social de la Caixa, en el Primero de Mayo; en los cuales, les anunciaba a 445 euros de alquiler social.

Señorías, si miramos cualquier página web de alquiler de pisos, una búsqueda que he hecho hace media hora, y podemos el rango de 140 a 400 euros, encontramos solo en Santander, más de treinta y tantos pisos que cumplen estos requisitos de 150 a 400 euros.

Estas cifras demuestran, de los que se habla de alquiler social, que la política; o mejor dicho, algunos; vivís en una burbuja, vivís absolutamente alejados de la realidad de nuestros ciudadanos.

Señorías, si os fijáis no está muy claro por parte ni del Ayuntamiento, ni de Gobierno, ni de ninguna institución, lo que hay que cobrar por un alquiler social. Las cifras como os he demostrado en estos documentos son dispares. Y precisamente por esto es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley. Para que el Gobierno establezca de una vez por todas, el concepto de lo que es el alquiler social bien definido.

Dicho concepto, que no sea una cantidad fija, como he demostrado que se está haciendo y sea en función de los ingresos de la unidad familiar y por eso es la propuesta de instar al Gobierno de Cantabria a establecer que el precio a pagar en concepto de alquiler social en las viviendas del parque público de Cantabria no supere el 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar, cuando los ingresos superen el salario mínimo interprofesional. Y esto no nos lo hemos inventado nosotros, esto viene de documentos y de los acuerdos que se toman en las Naciones Unidas.

Y por el otro lado, que también viene en el documento del observatorio DESC, proponemos que el alquiler social sea del 10 por ciento, por los ingresos de la unidad familiar, cuando estos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, el ejemplo que le he mencionado al Sr. Miguel Ángel Revilla.

Y por último en esta proposición no de ley, viendo, como os he dicho, de ayuntamientos o alcaldes que tampoco tienen muy claro lo que es el alquiler social, pedimos al Gobierno de Cantabria o instamos al Gobierno a que inste a los ayuntamientos, que parece ser que no se enteran de la realidad en la que viven sus vecinos, que estos dos puntos se les apliquen a los, en las viviendas sociales que tienen los diferentes ayuntamientos.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene en primer lugar la palabra D. Ángel Sainz, representado al Grupo Parlamentario Regionalista, que ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. SAINZ RUIZ: Muy buenas, Sra. Presidenta, Sres. Diputados y Diputadas.

Con motivo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos el pasado día 13 de abril, y donde se hace una propuesta que incluya a los estándares de las naciones unidas, fija como referencia a las viviendas destinadas al alquiler social, cabe recordar que en la comparecencia que hizo el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, el pasado día 26 de octubre en sesión plenaria, eh, y donde presentó el Programa de Emergencia habitacional, que ya se ha puesto en marcha por parte del Gobierno Regional, ya se habló de este tema. Y también ya figura como parte del mencionado programa.



Este servicio orientado a dar una respuesta inmediata a las familias que se encuentran en riesgo de perder su vivienda o la han perdido ya, así como gestionar el parque de viviendas con destino al alquiler social. Así mismo se ha puesto en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria y de Emergencia, que analiza de forma detallada cada situación, siendo intermediaria en los procesos de ejecución y que llegando el caso propone como alternativa el acceso a una vivienda de alquiler social.

En el discurso que hice el día 3 de noviembre del año 2015, en este mismo hemicycle, hacía referencia al programa que contempla el precio a pagar en concepto de alquiler, que no va a superar el 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar, llegando a ser del 10 por ciento, si no llega al salario mínimo interprofesional, de 648 mensuales, según recomienda las Naciones Unidas para este caso. El importe en el caso sería de 194,58 euros mensuales.

También, el Plan de Emergencia Social, elaborado por el Gobierno de Cantabria y presentado en enero de este año, aborda la difícil situación que están pasando muchas familias cántabras ante las cuales no podemos ser indiferentes. En algunos casos las estadísticas llegan a ser demoledoras.

Una de cada cuatro personas en Cantabria se encuentra en situación de pobreza o exclusión social, de ellas 120.000 personas se encuentran debajo del umbral de la pobreza y 20.000 sufren carencia material severa.

Cerca de 20.000 hogares se pueden permiti..., no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada, lo que supone más de 50.000 personas en una situación de pobreza energética. En 11.000 hogares han tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal: hipoteca, alquileres, recibos de gas, comunidad, en los últimos doce meses, lo que representa que 29.000 personas están teniendo dificultades para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda.

El Gobierno de Cantabria es consciente de esta situación, ha puesto todas las herramientas y continúa realizando un trabajo constante y permanente, y Señorías, sinceramente, creo que más allá de la actual coyuntura presupuestaria que en este tema debemos poner todos nuestro mayor empeño, para hacer todos una solución real y efectiva a estas familias, hasta el último rincón de Cantabria, que tan mal lo están pasando.

Como decía antes, los estándares de Naciones Unidas, ya se habían incluido en el mencionado programa de emergencia habitacional, y en cuanto a los gastos de suministro, se podría compensar a estas familias a través del Plan de la Emergencia Social con la incorporación de una enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley.

Por todo ello, se hace necesario continuar trabajando en esta línea y poder garantizar a todas las familias y ciudadanos de Cantabria, prioritariamente a los de menores ingresos y a los sectores sociales más desfavorecidos el acceso a una vivienda digna hasta que puedan revertir la situación en la que se encontraban.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En el marco actual socioeconómico en el que nos encontramos todavía sigue siendo, evidentemente, una de las prioridades de los Gobiernos y también de los Parlamentos, o eso debe ser, el alquiler social para dar respuesta a todas aquellas personas en situación económica delicada y que necesitan tener acceso a una vivienda digna.

Creo que este Parlamento ha demostrado ya a lo largo de la Legislatura, al haber debatido y haber discutido sobre diferentes iniciativas en este sentido, su concienciación en este sentido. Cuestiones relativas a la emergencia social, habitacional, o a la pobreza energética han sido debatidas por todos los Grupos Parlamentarios desde esta tribuna.

Ahora bien, resulta de suma importancia establecer un marco sostenible y estable ante esta situación. No solamente de cara al presente sino también de cara a futuro. Solventar los problemas de los más necesitados, evidentemente es una urgencia y es una necesidad básica, pero las cosas han de hacerse con orden, no de forma atropellada, de forma y manera que para una misma situación tengamos diferentes fuentes de financiación que lo que hagan sea solaparse una sobre la otra.

En este sentido, la propuesta que se nos trae hoy la vemos adecuada en el fondo, si bien, la parte que trata sobre los suministros, o el pago completo de los suministros, entendemos que encaja dentro del Plan de Emergencia Social, como bien ha dicho el Portavoz anterior. Sino lo que tendríamos es, como he dicho antes, que para la misma situación tenemos diferentes caminos que financian exactamente lo mismo, eso Señorías se soluciona como digo buscando un marco estable y no atacando los problemas de forma separada en función de cómo vienen.



Lo hemos comentado ya en alguna ocasión desde esta tribuna, el objetivo de este Parlamento es legislar para el conjunto de la sociedad, no solamente pensando en casos puntuales; por todo ello, votaremos a favor de esta propuesta siempre y cuando sea aceptada la enmienda del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Buenas tardes Señorías, la liberación del suelo y la política de suelo urbanizable puesta en marcha en 1996 por el Gobierno del Partido Popular junto a los cambios de tipo fijos y variables para hacer más fácil el acceso a los créditos fue el pistoletazo de salida de la burbuja inmobiliaria en nuestro país.

Con la posterior sobrevaloración de los inmuebles y del suelo, la recalificaciones y los pelotazos urbanísticos llegó el sobredimensionamiento del sector de la construcción que se convirtió en un gigante con pies de barro. Los Socialistas somos muy conscientes de que las medidas adoptadas durante los últimos años, no han sido suficientes, los Socialistas hemos estado trabajando la pasada Legislatura tanto a nivel regional como nacional para intentar consensuar y abordar una reforma de calado en este ámbito, propusimos, defendimos y debatimos diversas PNL donde reclamábamos que se pusieran los mecanismos para que todos los cántabros y las cántabras con problemas económicos pudiesen acceder a una vivienda y garantizar así un derecho constitucional.

Esto queda recogido en tantas de las PNL que se presentó por este Grupo Parlamentario, hubo una Señorías, una que presentamos que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del 15 de abril del 2013, PNL, donde instábamos al Gobierno de Cantabria presidido por el Sr. Diego a elaborar un Plan de Vivienda, pero el Gobierno del Sr. Diego se quedó en un querer y no poder.

Señorías, es desde este ámbito, desde donde tenemos que articular los mecanismos para así contribuir a reducir los obstáculos que se encuentran muchas familias de nuestra región, es aquí donde tenemos que volver a empezar a coser esa red de protección que se rompió estos últimos cuatro años en aras de la austericidio, porque no podemos olvidar que detrás de cada desahucio, de cada drama social, que nos encontramos, tenemos una familia con unos nombres y unos apellidos, una familia que hace muy poco, muy poco, tenía trabajo, tenía unos planes y tenía un futuro, pero la crisis se lo truncó y a todas y a cada una de esta familias son a las que tenemos que ayudar a volver a encontrar ese trabajo, esa casa y ese futuro.

Y este Gobierno lo está haciendo, lo está haciendo desde el mismo momento en que apostó por unos presupuestos que ponían a los ciudadanos en el eje central de sus políticas, lo está haciendo desde que se puso en marcha el Plan de Emergencia Social con un presupuesto de 86.770.000 euros para el 2016, que lleva incluido un Plan de Garantía Habitacional con un presupuesto de 5.950.000 euros, y también lleva un Plan de Emergencia Energética con un fondo extraordinario para hacer frente a la pobreza energética que sufren muchas familias para que puedan hacer frente al pago de la luz y del gas.

Este Gobierno lo está haciendo desde todas y cada una de las Consejerías que transversalmente están implicadas en ese Plan de Emergencia Social. Señorías no se le podrá negar a este Gobierno que no está cosiendo, perdón, que está cosiendo la red de protección que se encontró rota y aquí permítame que les diga que es desde aquí y desde el Gobierno donde debemos poner soluciones y para que la recuperación sea justa, y se puedan beneficiar el cien por cien de los cántabros y las cántabras que lo necesitan.

El Grupo Parlamentario Socialista por coherencia con nuestra trayectoria política en materia de vivienda social, porque somos muy conscientes del grado de preocupación de las familias y de los sectores de la población más vulnerable, que son los verdaderos damnificados de los recortes de los derechos sufridos y de todas las políticas antisociales y de austericidio impuestas por el Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista votará que sí, votará que sí si se acepta la enmienda presentada por el Partido Regionalista de modificación porque la vemos más acorde a las necesidades de los cántabros.

Y termino Señorías reivindicando la obligación moral que tenemos todos y cada uno de los partidos y que trabajemos en la misma dirección, los Socialistas seguiremos trabajando como en la pasada Legislatura a todos los niveles para intentar consensuar y abordar una reforma de calado en este ámbito.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, bueno lo primero que tengo que aclarar es un poquito a la Portavoz que me ha precedido en la palabra que parece que se remontaba a la Guerra de Secesión por los problemas de la vivienda. Y yendo bastante más acá pues yo creo que vamos a hablar realmente de quienes se han preocupado por la vivienda o no.

Miren, si ustedes están haciendo algo en tema de vivienda social es gracias a Podemos, se lo tengo que decir así, porque entre otras cosas ustedes están sentados ahí todos por la firma que hicieron fundamentalmente para el plan de Emergencia Habitacional, entre otras cosas, y para política social.

Por lo tanto ustedes intención ninguna, porque miren, cuando nosotros llegamos al gobierno hace cuatro años, en el año 2001, tenían ustedes 25 viviendas vacías del Gobierno de Cantabria, vacías, abandonadas totalmente y sin preocuparse de ellas. Y había gente que desde el año 2008 había sido desahuciada en esta Región.

¿Y ustedes me dicen a mí que los socialistas han venido aquí a intentar coser los temas sociales? Pues mire, lo único que están haciendo es descoñiendo.

Miren, nosotros no vamos a votar esta proposición no de Ley nos vamos a abstener, lo he hablado con ellos esta mañana. Porque primero ¿qué tenemos que aclarar aquí? No tenemos que intentar trasladar a la opinión pública que todos somos muy sociales, aquí lo que tenemos que trasladar y hacer con la opinión pública e intentar ayudar a los que podemos es hacer las cosas bien.

Y para hacer las cosas bien yo creo que seguimos teniendo una confusión, ¿qué es un alquiler social? Que como muy bien ha dicho el Portavoz de Podemos hoy, se tiene que aclarar el concepto de alquiler social, y cuáles son las ayudas que se tienen que dar para la vivienda a personas que están en vulnerabilidad. Ese es el tema.

Porque para acceder a una vivienda protegida hay que cumplir unos requisitos, pero si esos requisitos son los que se van a aplicar al alquiler social no estamos de acuerdo. Cómo cumpliendo los requisitos de para acceder a una vivienda de protección pública para el alquiler se le van a pagar los suministros, por ejemplo, a un joven de 18 años porque gane 650 euros.

Cómo ustedes presentan una enmienda al punto primero quitando lo de suministros y lo dejan en el punto segundo. Cómo me pueden hablar ustedes de que el Gobierno de Cantabria pague todos los suministros si están firmando con los ayuntamientos a día de hoy que se acababa, que lo tienen que pagar el 20 por ciento los ayuntamientos; ustedes están firmando hoy que lo tienen que pagar al 20 por ciento y van a votar hoy que dicen que le Gobierno de Cantabria pague todos los suministros ¿en qué quedamos?

Esto es una confusión total que ustedes vienen aquí a votar que sí pensando que la perdían, y han hablado diciendo seguro que el PP la vota a favor para intentar ir contra el Gobierno y no, no la vamos a votar a favor por una razón porque se lo he explicado, es muy buena propuesta de resolución pero creo que tenemos que definir qué es alquiler social y qué son personas con vulnerabilidad en los cuales el Gobierno de Cantabria les tiene que ayudar no solamente al 10 por ciento, o a lo mejor no hay que cobrarles a algunos, depende la situación en que se encuentre.

Y lo de los suministros hay que toparlo de alguna manera hay que topar los suministros, porque no le podemos decir a un joven que gana 650 euros usted tiene derecho a una vivienda que se le va a cobrar el 10 por ciento pero suministros gaste la luz que quiera. No, no, topémosle.

Y ellos lo han cambiado aquí en el punto 1 pero no en el 2, no en el 2. Y por lo tanto seamos responsables, claro que sí, claro que hay que ir a lo de las Naciones Unidas, lo del 30 por ciento, si eso ya se hizo con alguna vivienda como ha dicho el Portavoz de Podemos en la legislatura anterior. Claro, y en otras menos que se tiene con Cáritas desde la legislatura anterior a familias necesitadas, menos del 30 por ciento.

Y lo de los suministros, mire, lo de los suministros lo que están ustedes firmando con el convenio con los ayuntamientos que está hablando que para personas en vulnerabilidad social solamente se les puede dar al año 1.500 euros, para comer y para pagar los suministros, al año, lo están firmando con los ayuntamientos, 1.500 euros.

Y ahora ustedes van a votar aquí una cosa totalmente contraria a la que están firmando, acabemos, esto no se puede. Yo personalmente digo y nos vamos a abstener diciendo sigan así avanzando, vayamos por ese camino, dígame cuáles son los que tienen derecho realmente a que se les puedan pagar parte de los suministros o un tope de suministros, díganse qué personas están en vulnerabilidad y qué condiciones tienen que tener esas personas o esas unidades



familiares o esas unidades de convivencia o esas personas individuales, pónganse esos requisitos y tendrán nuestro apoyo totalmente porque yo creo que todos estamos en la misma línea, pero estamos todos en la misma línea hagámoslo bien. No digamos hoy aquí que se dé a uno, sin decir a quién; que puede ser un joven de 19 años, que vaya al alquiler de una vivienda y le vamos a pagar los suministros. Esto no es así. Creo que no puede ser así. Se lo digo sinceramente.

Por lo tanto, nosotros, nos abstenemos. Ustedes van a votar a favor. Miren, no les voy a pedir que cumplan el segundo punto dentro de dos meses, porque creo que no lo van a poder cumplir.

Entonces, ustedes han dicho aquí, el Gobierno ha dicho aquí que va a cumplir lo que se pueda cumplir de las proposiciones no de ley. Sin embargo, votar pueden votar lo que quieran.

O sea, ustedes pueden votar lo que quieran, que no van a cumplir. Porque, sino, lo vamos a analizar dentro de cuatro meses. Ésta se va a aprobar. Vamos a analizar dentro de cuatro meses, a ver cuántas familias, cuántas personas que tienen menos del salario mínimo interprofesional, se les pagan los suministros por parte del Gobierno de Cantabria. Vamos a verlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Intervención ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. D. José Ramón Blanco. Para fijar definitivamente la posición y manifestarse sobre la enmienda del Grupo Regionalista.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Por partes. La enmienda del Partido Regionalista, lógicamente la aceptamos. Y luego vuelvo con el Partido Regionalista.

Ciudadanos, no son casos puntuales. Estas propuestas, no son para resolver casos puntuales. Son para resolver muchísimos casos que empieza a ser ya la situación traumática, si no es mucho más. O sea, no son casos puntuales. Y al mismo tiempo, le agradezco el apoyo

Al Partido Socialista, lo mismo. Agradecer el apoyo. Pero eso de trabajar en la misma dirección, ¡bufff!, efectivamente estoy de acuerdo. Pero es que hasta ahora, la dirección que ha trabajado el Partido Socialista, en ese speech que ha salido usted aquí a hablar, yéndose para atrás en el tiempo; ¡claro!, eso me hace retroceder a mí en el tiempo mucho más. Porque hablaba de cuando se reformó la Ley del Suelo, etc., etc. Me hace a mí retroceder en el tiempo hasta las 12 veces que el Partido Socialista votó con el Partido Popular, tumbar todas las medidas que presentaban diferentes grupos en el Congreso de los Diputados, para parar esta vergüenza del tema de la vivienda. Eso es lo que me hace.

Y luego, que en su intervención mencione el Gobierno del Sr. Diego, con respecto a este... hasta a esta PNL que hemos presentado, que se refiere única y exclusivamente a regular el alquiler social; ahora, no hace cuatro años. Es ahora, porque el parque público de vivienda que está creando la Consejería del Gobierno PRC-PSOE, es ahora cuando lo está haciendo. Es ahora cuando ha conseguido las 40 viviendas del SAREB. No cuando el Gobierno de Ignacio Diego. Es que no le he entendido muy bien eso.

Por eso le digo que ese speech que ha hecho aquí, los mítines empiezan dentro de un mes. Y en los mítines se viene usted arriba y diga todo lo que quiera, en la campaña electoral que se inicie. Pero ahora, en esta materia, como bien sabéis; en otras puedo ser flexible, aquí no soy flexible, en materia de vivienda. Porque he visto cara a cara la barbaridad que se está cometiendo en este país.

El Partido Popular, Sr. Rodríguez. ¿De verdad le tengo que explicar lo que es un alquiler social? ¿De verdad? ¿De verdad le tengo que explicar, al ex Consejero de Obras Públicas y Vivienda, lo que es un alquiler social? Bueno, pues... cachis.

Esa desconfianza que usted lanza aquí con el ejemplo del chaval ése que ha puesto, u otros ejemplos que suele usted poner, ofenden. Es una desconfianza que ofende. Y me da a mí qué pensar cuando alguien desconfía tanto es que es así, esa persona. Y cree el ladrón que todos son de su condición, Sr. Rodríguez. Y lo siento.

Yo creo que en los requisitos, y tiene que ser el Gobierno, o la Consejería en este caso, la que establezca dichos requisitos; de qué personas o familias acceden a esa vivienda, como está en los requisitos o espero que esté en esos requisitos cuando esté.

Por lo tanto, vuelvo a decir lo mismo. El ejemplo del chaval. Yo le podría poner un ejemplo que he dicho antes, de una familia que tiene la ayuda de 426 euros con dos hijos, que usted tiene en una documentación que ha pedido de la Oficina de Mediación Hipotecaria, y ahí tiene un ejemplo. ¿De quién es? Los que están ahí. Y se fija en todos los



expedientes, hay unos que se están tramitando y hay otros que han sido rechazados porque no cumplen los requisitos. Por lo tanto, hay requisitos, le quiero decir.

Y hay que regular el alquiler social y no ver esta desfachatez que ha habido hasta ahora, en los cuales 150, 400 euros, los 445 euros que anunciaba el Sr. De la Serna y así, eso no puede ser, se tiene que regular, como establecen las Naciones Unidas.

Y por último, y termino ya Sr. -¿dónde anda?- Ángel Sainz, precisamente por todo lo que usted ha expuesto presentábamos esta PNL, porque está sin regular por su Gobierno, porque está como le he dicho, vuestro partido está incumpliendo el pacto que llegó con Podemos con este convenio, está incumplíéndole...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...está incumplíéndole, el Partido Regionalista, sí termino, está incumpliendo este pacto y por lo tanto pido y exijo que se cumpla, que se cumpla inmediatamente, porque no tiene un pase.

Porque no tiene un pase Sr. Sainz, que se tiene que cumplir lo que ustedes y nosotros firmamos para que este Gobierno esté donde está, que no está aquí ni por el Partido Popular ni por Ciudadanos, está por nosotros, con una serie de convenios, y el tema de la vivienda es uno de los principales problemas que hay en Cantabria y se tienen que solucionar inmediatamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías votamos la proposición no de ley N.º 68 con la incorporación de la enmienda del Grupo Regionalista

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintidós votos a favor; trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por tanto con veintidós votos a favor y trece abstenciones.